



ANEXO N°2

### COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbala, a 01 de Febrero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 011 de febrero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Sector Media Luna, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de combarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 05 de Marzo del año 2022.
- Horario: inicio 19:00 Hrs término 21:00 Hrs.
- Lugar y dirección: Sede Social Junta de Vecinos Sector Media Luna. # 100.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecino Sector Media Luna # 100:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Eduardo Victoriano Romos Velaz</u>	<u>16.258.053-1</u>	<u>Eduardo Romos</u>
2	<u>Aide Guerrero Avalos</u>	<u>6.200.371-5</u>	<u>Aide Guerrero</u>
3	<u>Maria Araya Vilches</u>	<u>4.628.111-K</u>	<u>Maria Araya</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.